



Los ciudadanos como usuarios de lenguas y tecnologías digitales

Equipo de e-lang

ELANG
CITIZEN

El proyecto e-lang citizen «Ciudadanía digital a través de la formación en lenguas», Centro Europeo para las Lenguas Modernas, Graz, 2021

www.ecml.at/elangcitizen

Las opiniones expresadas en esta publicación no reflejan necesariamente las opiniones del Consejo de Europa.

Los derechos de autor de esta publicación pertenecen al Consejo de Europa.

Ninguna parte de esta publicación podrá reproducirse o transmitirse con fines comerciales en ninguna forma ni por ningún medio, electrónico (CD-ROM, Internet, etc.) o mecánico, incluyendo fotocopias, grabaciones o cualquier sistema de almacenamiento o recuperación de información, sin la autorización por escrito de la División de Publicaciones (publishing@coe.int), Dirección de Comunicación, del Consejo de Europa.

Se autoriza la reproducción del material de esta publicación únicamente con fines educativos de carácter no comercial y con la condición de que se cite correctamente la fuente. Cualquier otra correspondencia relativa a este documento deberá dirigirse al Centro Europeo para las Lenguas Modernas (ECML)

Nikolaiplatz 4
A-8020 Graz
Austria
Correo electrónico: information@ecml.at

Foto de portada: Shutterstock

© Consejo de Europa, 2021

Los ciudadanos como usuarios de lenguas y tecnologías digitales

Equipo de e-lang

Antes de embarcarse en un proyecto que tenga como objetivo desarrollar la ciudadanía digital a través de la educación en lenguas, es fundamental definir qué se entiende por «ciudadanía digital». El equipo del proyecto *e-lang citizen* realizó un metaanálisis de 98 textos publicados por organizaciones supranacionales (como el Consejo de Europa o la UNESCO) y por especialistas en este ámbito. Estas publicaciones permitieron definir mejor el concepto de ciudadanía digital y sus elementos constitutivos. De este análisis, se desprende el perfil actual de los ciudadanos como usuarios de lenguas y tecnologías digitales.

Este perfil no debe verse como un modelo o un objetivo que debe alcanzarse, sino como el resultado final de una recopilación estructurada de todos los elementos definitorios que surgieron del análisis de la literatura revisada. Debería permitir a los profesionales de idiomas identificar los aspectos que pueden abordar con sus aprendientes si desean fomentar la educación para la ciudadanía digital.

En lugar de utilizar el término «ciudadanos digitales», hemos optado por la expresión «ciudadanos como usuarios de lenguas y tecnologías digitales», ya que, en nuestra opinión, no es posible hacer una distinción estricta entre ciudadanos digitales y no digitales: todos combinan prácticas digitales y no digitales.

Perfil

Consideramos a los «ciudadanos como usuarios de lenguas y tecnologías digitales» como individuos:

- que son agentes sociales con una identidad multifacética y que participan en una amplia variedad de comunidades en línea;
- cuyas acciones están orientadas, en gran medida, por los derechos y responsabilidades asociados a ciertos valores;
- que (inter)actúan con la tecnología digital;
 - o dentro de dominios específicos;
 - o de maneras particulares;
 - o con base en características individuales;
 - o y según el contexto o las infraestructuras disponibles.

A continuación, abordaremos estos diversos aspectos con mayor profundidad.

Agentes sociales con identidades multifacéticas y que participan en una amplia variedad de comunidades en línea

Una característica de la ciudadanía digital es que los individuos pueden pertenecer a diversas comunidades y adoptar identidades multifacéticas. Como usuarios de lenguas y de la tecnología digital, los ciudadanos funcionan en múltiples zonas temporales y espaciales. Se mueven entre los espacios físicos y digitales y están activos tanto en el entorno virtual como fuera de él, navegando por estos espacios (más o menos) sin problemas. Su participación en las distintas comunidades evoluciona con el tiempo. Como resultado, se relacionan con una amplia variedad de comunidades y no tienen obligación de lealtad hacia *una* comunidad en particular.

Esto también significa que pueden desarrollar una variedad de facetas de su identidad digital en función de las distintas comunidades y su grado de participación en ellas. Por lo tanto, saber cómo combinar y gestionar estas actividades e identidades en el entorno virtual y fuera de él dentro de estas comunidades es de suma importancia.

Derechos y responsabilidades asociados a los valores comunitarios

Los derechos y responsabilidades son un elemento central en el concepto de ciudadanía. En el caso de los ciudadanos como usuarios digitales (en contraste con los ciudadanos de un país), no existe *una sola* sociedad de referencia. Por lo tanto, deben tener en cuenta, por una parte, los derechos y responsabilidades definidos por las distintas comunidades en las que participan y, por otra, los valores que orientan a esas comunidades. Esta situación puede resultar compleja.

Algunos autores mencionan ciertos derechos y responsabilidades que pueden aplicarse más allá de las comunidades: los derechos políticos, económicos y sociales, los derechos de autor y el respeto a la propiedad intelectual y los derechos de licencia, el derecho a la privacidad y la seguridad (incluidos los datos y la seguridad personal, vinculados a la cuestión del bienestar mental y físico), el derecho a acceder a herramientas digitales, redes, medios e información, el derecho a la inclusión (vinculado al respeto a la diversidad), a la libertad de expresión, publicación y creación. El Consejo de Europa, junto con otros órganos supranacionales y nacionales, concede especial importancia a los derechos humanos, a los derechos democráticos y al Estado de derecho. En ocasiones, también aparecen nociones vinculadas con la justicia social, la equidad y la igualdad. Los derechos de protesta, reunión y manifestación también son citados por algunos autores.

Completan esta lista una serie de derechos específicamente vinculados al entorno digital: el derecho a la libre determinación de la información (tener derecho a controlar cómo se almacenan y qué se hace con ellos los datos generados por las propias actividades en línea), el derecho al olvido, el derecho a la portabilidad de los datos (permitir la transmisión y el uso de datos personales de un sistema de tratamiento de datos a otro), el derecho de acceso, rectificación y supresión de datos personales.

Agentes sociales que (inter)actúan en línea dentro de dominios específicos

Los autores de los textos que componen el corpus identifican muchas acciones diferentes realizadas por los usuarios digitales: vivir, pensar, sentir, pero también comunicarse, aprender, trabajar, consumir (bienes o contenidos), crear, jugar, así como establecer y mantener interacciones sociales.

Se refieren a los siguientes cinco ámbitos principales de acción perfilados por los investigadores: social (con otros o dentro de las comunidades), socioeconómico, educativo, cultural (o intercultural) y político (en el sentido más amplio del término).

Los ciudadanos como usuarios digitales pueden dividirse en cuatro categorías diferentes según sus acciones (véase Cassels *et al.*, 2016):

- «consumidores y espectadores»: esta categoría incluye actividades como navegar, investigar, leer, escuchar, ver, explorar y cualquier otra tarea relacionada con el tratamiento de datos (verificar, evaluar...);
- mediadores de información o contenidos que, por ejemplo, comparten y distribuyen, pero también evalúan o comentan;
- creadores que generan nuevos contenidos, prácticas, herramientas, así como nuevas formas de interactuar (en foros, blogs o wikis, etc.) y de participar en la sociedad digital;
- agentes de cambio de la sociedad que participan en la construcción de un proyecto de sociedad, fomentando, por ejemplo, la inclusión, la salud, el bienestar, la protección del medio ambiente o la lucha contra las desigualdades. Estos ciudadanos contribuyen a la evolución y transformación del contexto, pero también de las comunidades y, por tanto, de los derechos, responsabilidades y valores que representan.

Cabe señalar que estas categorías no son etapas ni niveles que deban alcanzarse de forma lineal. El nivel y la forma de compromiso y participación pueden variar en función de los intereses, el contexto, el conocimiento de códigos y normas, las lenguas habladas, la sensación (o falta de) de seguridad para hablar, etc. Una persona puede, por ejemplo, llevar a cabo una acción transformadora en el movimiento «Black Lives Matter», pero ser un consumidor de información sobre cuestiones medioambientales.

Agentes sociales que actúan de maneras específicas

Los textos analizados dentro del corpus también caracterizan las acciones de los ciudadanos que utilizan la tecnología digital. Según los autores, las acciones de estos ciudadanos se describen como:

- habituales, regulares;
- competentes y eficientes;
- informadas y conscientes;
- éticas y responsables (libres, significativas, responsables, amables, respetuosas, tolerantes, inclusivas, que siguen las normas de comportamiento en la red, legales);
- seguras (sanas);
- coherentes (conformes con las propias creencias, valores, etc.).

Principios que orientan la actuación de los ciudadanos como usuarios digitales

Atributos personales

Para ser este tipo de ciudadanos y actuar en las formas que acabamos de describir, los usuarios digitales y de la lengua deben contar con:

- conocimientos;
- competencias (incluidas las cognitivas y socioemocionales), aptitudes y conocimientos (especialmente de tipo técnico);
- conciencia (vinculada a los diversos componentes de la ciudadanía digital: por ejemplo, la conciencia de lo que constituye una acción (in)segura o (no) ética);
- una comprensión (crítica) de la información, las prácticas, la tecnología digital, etc.;
- actitudes o aptitudes conductuales asociadas con la capacidad de participar.

Para actuar de forma ética y responsable es importante, por ejemplo, ser consciente de lo que constituye una acción ética y responsable, conocer y comprender críticamente los propios derechos y responsabilidades. También es necesario poseer las aptitudes y competencias pertinentes (por ejemplo, tecnológicas) para ejercer estos derechos y responsabilidades, así como estar preparado para comprometerse y participar a nivel personal.

Además, muchos autores destacan la importancia de estar abiertos a la formación continua para poder hacer frente a la constante evolución de las sociedades, las tecnologías y las prácticas.

Contexto / Infraestructuras

Un contexto propicio y unas infraestructuras adecuadas son cruciales para ser ciudadanos como usuarios digitales. Entre ellos, se incluyen:

- acceso justo, igualitario y de buena calidad a la tecnología, las redes y el contenido en línea;
- una infraestructura técnica fiable;
- un marco jurídico que fomente la acción y la participación;
- fuentes fiables de información; y
- una característica esencial: el acceso a la educación para la ciudadanía digital.

Vínculos con la formación en lenguas

La educación para la ciudadanía digital y la formación en lenguas están interconectadas en la medida en que ambas tienen como objetivo contribuir al desarrollo de los agentes sociales. Ambos dominios adoptan la visión de que los agentes sociales actúan dentro de comunidades multifacéticas que van desde comunidades de conversación (comunidades formadas por aquellos directamente involucrados en la comunicación) hasta grupos sociales de alcance global. Dentro del enfoque sociointeraccional asociado tanto con la formación en lenguas como con la educación para la ciudadanía digital (véase [Ollivier y proyecto e-lang, 2018](#); [Caws, Hamel, Jeanneau y Ollivier, 2021](#)), estas comunidades desempeñan un papel fundamental. De ello se desprende que la acción humana está definida y determinada, en gran medida, por las interacciones con estas comunidades y dentro de ellas.

Además de estas comunidades fundamentales, existen otros vínculos importantes.

- Uno de los factores clave que permiten a los usuarios de la tecnología actuar como ciudadanos, tal como se han definido anteriormente, es la capacidad de comunicarse (que también está en el centro de la pedagogía de las lenguas). Esta capacidad exige contar con actitudes, concienciación, conocimientos y competencias fomentadas por la educación ciudadana (digital). Entre ellas, se incluye, por ejemplo, la capacidad de comprender y evaluar la información y de utilizar las tecnologías de forma eficiente, crítica y responsable.
- Además, en un entorno digital en el que las lenguas coexisten y, a veces, incluso se mezclan, la competencia multilingüe, uno de los principales objetivos de la enseñanza de lenguas, adquiere cada vez mayor importancia.
- La mediación, cuya importancia se destaca en la formación en lenguas y se analiza detalladamente en el Volumen complementario del MCER, es un concepto clave en la educación para la ciudadanía digital debido a las numerosas prácticas de intercambio y mediación que tienen lugar en las redes sociales.
- El concepto de diversidad de seres humanos, sociedades y comunidades constituye la base del enfoque intercultural en la formación en lenguas. También es un componente importante de la educación de los ciudadanos como usuarios de la lengua y la tecnología digital.
- Los investigadores en ciudadanía digital identifican otros derechos que también son fundamentales para el aprendizaje de lenguas: el derecho a la inclusión y el respeto a la diversidad, especialmente, la diversidad cultural y lingüística.

De ello se desprende que, en nuestra opinión, la enseñanza y el aprendizaje de lenguas deberían avanzar con paso más firme en la dirección de una formación en lenguas que promueva el desarrollo de actitudes (especialmente, críticas), competencias, conciencia y conocimientos necesarios para ejercer la ciudadanía (digital). Estos elementos permitirían a los usuarios (inter)actuar de manera virtual y no virtual dentro de comunidades locales y globales y en relaciones interpersonales de una manera segura, informada, crítica, ética y responsable o incluso transformadora. Incluye, por ejemplo, el desarrollo de una conciencia de los valores individuales o compartidos, así como de los códigos y convenciones que configuran contextos específicos de (inter)acción, lo que facilitaría la comprensión mutua y la apertura a la diversidad y la alteridad, y podría incluso conducir a la transformación de los individuos, las comunidades y las sociedades.

Estos objetivos pueden lograrse mediante actividades que impliquen reflexión y debate sobre la ciudadanía digital, así como experimentar la ciudadanía digital de primera mano al realizar tareas del mundo real. A partir de este perfil de los ciudadanos como usuarios de lenguas y de la tecnología digital, el proyecto *e-lang citizen* ofrece, por tanto:

- un marco pedagógico que establece los principios que rigen la educación para la ciudadanía digital a través de la enseñanza y el aprendizaje de lenguas;
- una base de datos de tareas y actividades que pueden servir de apoyo al desarrollo de los ciudadanos como usuarios de lenguas y de la tecnología digital.

